

taria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora, que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Finca objeto de subasta

Finca: Casa de habitación y vivienda, situada en la villa de Ibi, calle de Lope de Vega, número 10 de policía, mide 9 metros de fachada por 9 metros de profundidad, y consta de planta baja y piso alto, con una superficie construida, en cada una de 81 metros cuadrados. La planta baja está destinada a garaje y almacén y el piso a vivienda, cada uno con acceso independiente a la calle. Al fondo y por su frente, ocupando el resto del solar, que, en junto, mide 234 metros cuadrados hay sendos patios o descubiertos. El todo linda: Derecha, entrando, este, doña María Vicent Beneyto; izquierda, oeste, don Juan Garrigos Mira; fondo, norte, terraplén del ferrocarril en construcción, y frente, sur, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 802, libro 190, folio 34, finca número 4.910-N.

Tasación 8.160.000 pesetas.

Dado en Ibi a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—29.327.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 456/1996, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Manuel Sánchez Sotelo y doña María Martín Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda ubicada en la urbanización «Valdemigas», sita en Esquivias, portal número 3, piso bajo, letra B. Inscrita al folio 3 del tomo 1.378, libro 48 del Ayuntamiento de Esquivias, finca número 3.384, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7, el día 16 de julio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.520.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultare negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 6 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—29.305.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pablo Sánchez Fontán y doña Manuela Paz del Hierro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0003/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana, casa sita en Casarrubios del Monte (Toledo), calle Castillo, 8, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.426, libro 101 del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, folio 102, finca 10.617.

Tipo de subasta: 2.540.425 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados, don Pablo Sánchez Fontán y doña Manuela Paz del Hierro, expido el presente en Illescas a 25 de mayo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—29.121.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banesto Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación Zadi, don Julián Zamorano Barahona y doña Flora Díaz Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0058/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica 402, situada en el polígono 3 al lugar conocido con «Valle del Fraile», en término de Lominchar (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.367, libro 41, folio 14, finca número 3.602. Tipo de subasta: 590.000 pesetas.

Casa situada en Recas (Toledo), calle José Antonio, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.063, libro 53, folio 245, finca número 6.468. Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Finca rústica, sita en el valle del Fraile, en término de Lominchar (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 887, libro 28, folio 136, finca número 2.078. Tipo de subasta: 663.680 pesetas.

Dado en Illescas a 25 de mayo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—29.315.

ILLESCAS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Desarrollos Programados, Sociedad Anónima», «Sercotec, Sociedad Anónima», don Pedro Carrillo Romero, doña Ana Fe Gómez Piquera, don Carlos Miranda Cebrián, doña Pilar Alonso Aguilera, «Inversiones y Rentas de Mocejón, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4291/0000/18/0128/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela número 216 del sector A1-2 de residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), con una superficie de 629 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Irlanda». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.393, libro 138, folio 211, finca número 11.360. Tipo de subasta: 22.785.300 pesetas.

2. Urbana. Parcela número 16-B de la manzana B del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término de Illescas (Toledo), con una superficie de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Oxford-A». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 46, finca número 11.420. Tipo de subasta: 17.050.500 pesetas.

3. Urbana. Parcela número 3-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 107, finca número 11.481. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

4. Urbana. Parcela número 20-C de la manzana C del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Londres». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 87, finca número 11.461. Tipo de subasta: 15.187.500 pesetas.

5. Urbana. Parcela número 1-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 105, finca número 11.479. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

6. Urbana. Parcela número 2-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 106, finca número 11.480. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

7. Urbana. Parcela número 4-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 108, finca número 11.482. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

8. Urbana. Parcela número 5-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 109, finca número 11.483. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

9. Urbana. Parcela número 6-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 110, finca número 11.484. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

10. Urbana. Parcela número 14-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas», del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 118, finca número 11.492. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

11. Urbana. Parcela número 17-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 121, finca número 11.495. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

12. Urbana. Parcela número 31-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 135, finca número 11.509. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

13. Urbana. Parcela número 10-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 114, finca número 11.488. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

14. Urbana. Parcela número 16-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas», del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo